

RETIRO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00250-00

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE

Al Despacho del señor Juez, informando que se presentó solicitud de retiro de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga, once (11) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en vista de la solicitud de retiro de la demanda formulada por la parte demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: ORDENAR a favor de la parte actora la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f41263557a863fb6970464316671ec747f76940a37c16c11bd7f198c0d72c785

Documento generado en 11/08/2021 08:32:01 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**